

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta,

1 9 DIC 2024

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 6 6 7 - 2 4

EXPEDIENTE Nº 6614/24

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" (4º año - 2º cuatr.) con extensión de funciones a "Teoría y Técnica Impositiva II" (5º año - 1º cuatr.) de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, perteneciente al Departamento Docente de Legislación y Técnica Fiscal de ésta Unidad Académica, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares, el Consejo Directivo de la Facultad, debe solicitar al Consejo Superior autorización para llamar a concursos de Profesores Regulares.

Que en cumplimiento del Artículo 27º del mencionado Reglamento, a fs. 6 y 37 vuelta de las presentes actuaciones, obran providencias de la Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, con la nómina del Jurado propuesto al Consejo Superior, cuyos antecedentes obran de fs. 7 a 59.

Que de fs. 2 a 4, obran informes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, Dirección General Administrativo –Económico y del Departamento de Personal de la Facultad en los que consta la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 15/2024 de fecha 16/12/24, resolvió aprobar el Despacho Nº 659/24, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 63, del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" (4º año - 2º cuatr.) con extensión de funciones a "Teoría y Técnica Impositiva II" (5º año - 1º cuatr.) de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, perteneciente al Departamento Docente de Legislación y Técnica Fiscal de ésta Unidad Académica.

...///





"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 6 6 7 - 2 4

EXPEDIENTE Nº 6614/24

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido de la siguiente forma:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	EGÜEZ, Hermosinda	Universidad Nacional de Salta
	TESTA, Héctor Marcelo	Universidad Nacional de Salta
	SOTA, Gustavo Ariel	Universidad Nacional de Tucumán
Suplentes	CAMPASTRO, Miriam Cristina	Universidad Nacional de Salta
	RUEDA, Eliseo	Universidad Nacional de Jujuy
	LUDUEÑA, Horacio Nicolás	Universidad Nacional de Catamarca

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, cargo ex Miriam Cristina CAMPASTRO (Resolución CS Nº 274/2024), según informe de la Secretaria de Asuntos Institucionales y administrativos que obra a fs.4 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Legislación y Técnica Fiscal, a las Direcciones General Académica y Administrativa Económica, y demás interesados para

su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa Mg. MIGUEL MARTIN NINA

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa